



Resolución de Alcaldía N° 351 -2017-MDCA/A

Carmen Alto, 07 de diciembre del 2017.

VISTO:

EL INFORME N° 024 y N° -2017-MDCA/R.RR.HH-KDCP, suscrito por la Responsable de Recursos Humanos, respecto a la convocatoria para concurso público para la contratación de Personal, El INFORME N° 160-2017-MDCA/PTO-RAEM, de la Unidad de Planificación y Presupuesto de fecha 21 de noviembre y EL INFORME N°017-2017/MUN.DISCA/MFMV/SGADM, de la Sub Gerencia de Administración, Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado reconoce la autonomía política, económica y administrativa de las Municipalidades en asuntos de su competencia;

Que, a efectos de cumplir con las disposiciones normativas señaladas en la Ley N° 276 resulta necesario establecer los procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de selección para la contratación del personal bajo la modalidad de Concurso de Provisión interno de Acenso de Selección en función a su calidad, aptitud, idoneidad y experiencia, para las diferentes unidades estructuradas de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto;

Que, el acceso al empleo público se realiza mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional, en base a los méritos y capacidad de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades;

Que, la Unidad de Recursos Humanos mediante Informe N° 055-2017-MDCA/R.RR.HH-KDCP, solicita la contratación de profesionales, técnicos, Auxiliares en seguridad y Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, mediante concurso público de méritos, bajo el régimen del DL 276, dando cuenta que son plazas orgánicas y presupuestadas, teniendo este el carácter de urgente, con el fin de cautelar el buen funcionamiento de administración publica la misma que fue observada mediante Informe N° 024-2017-MDCA/R.RR.HH-KDCP, de fecha 16 de agosto del presente año;

Que, mediante informe suscrito por la Sub Gerencia de Administración de fecha 05 de diciembre del 2017 mediante el cual solicita conformación del Comité de Evaluación para el concurso de méritos para la contratación de profesionales, técnicos y auxiliares bajo el DL 276 Ley de la Carrera Publica, así mismo remite cuadro de propuesta, y teniéndose proveído de Gerencia Municipal para el eficiente funcionamiento de la Corporación Municipal, y de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades y en uso de las facultades conferidas por la misma, visado por la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración, Área de Planeamiento y Presupuesto, y la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, la comisión encargada de la convocatoria y selección para la contratación de profesionales, técnicos y auxiliares de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, bajo el régimen laboral del DL 276- Ley de la Carrera Administrativa, la misma que estará conformada por los siguientes funcionarios:



MARIO FELIX MALLCCO VELARDE Sub Gerente de Administración y Finanzas	PRESIDENTE
KAREN DENNIS CANGANA PALOMINO Jefe de Recursos Humanos	MIEMBRO 1
WILFREDO F. MEDINA SULCA Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano	MIEMBRO 2

ARTÍCULO SEGUNDO.-DISPONER, que la Comisión conformada mediante la presente Resolución, se encargue de la dirección y desarrollo del proceso de selección, debiendo elaborar las bases y el cronograma de cada proceso de contratación, el mismo que deberá dar cumplimiento a las disposiciones legales vigente sobre la materia.

ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR, a Secretaría General, la notificación de la presente Resolución a los miembros de la Comisión para el cabal cumplimiento de sus funciones.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
PROV. HUAMANGA - ATACUCHO
CPC. Revelino U. Huamani Rodríguez
ALCALDE